

ANTONIO SÁNCHEZ GIL
Capitán de la Guardia Civil.
ANTONIO GARCÍA DÍAZ
Teniente de la Guardia Civil.
Departamento de Grafística del
Servicio de Criminalística de la Guardia Civil

PERICIA CALIGRÁFICA DE ESCRITURA ÁRABE POR LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA GUARDIACIVIL

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este trabajo es analizar la posibilidad de afrontar el estudio forense de una escritura en árabe, por parte de técnicos especialistas cuya lengua materna está basada en el alfabeto latino.

Es práctica habitual el empleo de la pericial caligráfica para el auxilio judicial, estando plenamente admitida dicha prueba y también siendo conocido en muchos casos, cuáles pueden ser las limitaciones que en ocasiones impiden el poder llegar a una conclusión categórica. El trabajo plasmado en los informes periciales de esta materia debe ser expresado de forma entendible para cualquier persona que sigue la lectura o explicación de la pericial, teniendo en cuenta que las explicaciones están referidas a caracteres gráficos, perfectamente identificables tanto por el lector u oyente del informe, como por sus autores.

Pero... ¿Qué ocurriría si los caracteres fueran de un alfabeto totalmente desconocido?, ¿los especialistas estarían en condiciones de afrontar el estudio?, ¿los receptores del informe quedarían convencidos por el trabajo?

PERICIA CALIGRÁFICA EN ESPAÑA Y ESTADO DE LA CIENCIA.

La pericia caligráfica puede ser entendida como aquella parte de la ciencia Criminalística, que estudia los signos gráficos manuscritos, componentes de una escritura y/o firma, para determinar su autenticidad o falsedad, atendiendo a su autoría o manipulación. En España esta misma actividad está desarrollada por laboratorios, que con distintas denominaciones y procedencias, ofrecen su auxilio a la justicia. De esta manera el Cuerpo de la Guardia Civil utiliza el nombre de laboratorio de Grafística, el Cuerpo Nacional de Policía el de Documentoscopia, y así podemos encontrar diversas denominaciones, tanto en organismos oficiales como en instituciones privadas.

Ya en sí, éstas distintas denominaciones nos dan una primera imagen de la disparidad existente en este campo, posiblemente derivada de la ausencia de una titulación oficial que recoja expresamente los conocimientos necesarios para el ejercicio de esta actividad. Así por ejemplo, podemos encontrar otras áreas de la Criminalística, que estando directamente relacionadas con una titulación oficial, toman de ella el nombre de su laboratorio, como pueden ser los de Química, Biología, etc., denominaciones que generalmente son comunes, indistintamente de la procedencia del laboratorio.

Esta disparidad excede de la mera denominación del laboratorio, para encontrar diversidad de técnicas, algunas muy diferentes, empleadas no siempre con el debido acierto, dando lugar en no pocas ocasiones, a resultados contradictorios entre dos peritos. Este es un problema, al que los tribunales pueden enfrentarse exigiendo que la práctica de la pericia caligráfica siga una metodología que se ajuste fielmente al debido rigor científico.

Centrándonos en la pericia caligráfica, cuya finalidad tiene la determinación del autor de una escritura manuscrita, generalmente en español, la metodología empleada por el Departamento de Grafística del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, es el método analógico, analizando e interpretando las concordancias y discrepancias apreciadas en las muestras dubitadas e indubitadas. Concretamente se centra en los factores relacionados con la ejecución de la muestra, en la visión general de la muestra, en la visión detallada de los grafismos, en los rasgos identificativos de los mismos y en la práctica de un cotejo grafonómico entre caracteres homólogos.

A la conclusión del informe pericial se llega por la interpretación personal y objetiva de las concordancias y discrepancias halladas por los peritos, aplicando una metodología exhaustiva y clara. Quizás este tipo de pericia caligráfica sea una de las pocas, por no decir la única, parte de la Criminalística que no dispone de apoyos materiales directos. Actualmente no existe una máquina, ni incluso un software, a pesar de que podemos pensar que hay programas para todo, que pueda ayudar al perito a hacer su interpretación. El especialista se encuentra solo con su experiencia y objetividad, valga la redundancia, porque no existe otro término para expresarlo.

Hoy en día creemos que no existe nadie que, habiendo tenido relación con este tipo de pericias, dude de la correspondencia unívoca entre una persona y su propia escritura y firma, siempre y cuando, eso sí, dicha persona escriba con espontaneidad y entre las muestras dubitadas e indubitadas exista la suficiente relación de calidad y cantidad. No debe resultar extraño que si no se cumplen unos requisitos mínimos de este binomio, no es posible llegar a un resultado. Así no podrá ser comparada una muestra dubitada en mayúsculas con una indubitada en minúsculas, ni tampoco una simple letra dubitada con otra sola indubitada.

El número de concordancias o discrepancias halladas no puede ser meramente ponderable sin más, de manera que, como ocurre en la identificación de huellas dactilares, se pueda determinar un número mínimo a partir del cual se puede considerar que se ha llegado a la plena identificación. Aquí la valoración la realiza el especialista en función de sus propios conocimientos, muchos de ellos fruto de la mera experiencia, donde por supuesto juega un papel importante, pero no imprescindible, el conocimiento de la lengua, llegando a ser una limitación, pero nunca un impedimento para la realización del informe pericial. Son numerosos los informes periciales, admitidos por los tribunales españoles, donde se llega a conclusiones analizando lenguas desconocidas para los autores de dichos informes, como por ejemplo escrituras en vasco, catalán, francés, alemán, etc., pero eso sí, basadas todas en el alfabeto latino, común también al castellano, lengua madre de los autores. En la mayoría de estos casos, no ha sido necesario el auxilio de traductores, puesto que el análisis objetivo no requiere conocer el contenido de los textos a analizar. Cuando se ha requerido a traductores, lo ha sido en casos de escrituras poco legibles, con el único fin de identificar qué grafismo concreto es el que resulta inidentificable para el especialista, pero que el traductor interpreta gracias al contexto del resto del texto escrito.

Por lo tanto la existencia de limitaciones no es óbice para llegar a una conclusión, siempre debiendo ser suficientemente especificadas en los informes periciales. Entre las limitaciones más frecuentes, podemos citar el trabajo con documentos fotocopiados, el examen de escrituras realizadas en soportes deteriorados y poco legibles, muestras

dubitadas y/o indubitadas escasas en calidad o cantidad, escrituras dispares en el tiempo, intervención de agentes endógenos y exógenos en la confección de alguna muestra, etc. Ninguna de éstas resulta más o menos importante que la de analizar una escritura en idioma desconocido o poco dominado por los autores de la pericial caligráfica.

Estas limitaciones sí pueden afectar el grado de certeza de la conclusión de la pericia. Todo tribunal aspira a que el grado de seguridad del resultado del análisis sea el 100%. Pero en ocasiones la certeza es menor, en una cuantía numérica, proporcional a los resultados analíticos obtenidos por las técnicas aplicadas, que permiten cuantificar dichos resultados. Esto puede ocurrir en otras áreas de la Criminalística, pero no en el de la pericia caligráfica donde, como anteriormente ha quedado expuesto, no existen apoyos técnicos que permitan cuantificar ningún resultado. Aquí la certeza sólo puede ser valorada en bloques de probabilidad, tales como: “seguro”, “muy probable”, “probable” o “no se puede determinar”. Salvo el primer grado de conclusión, el resto está determinado por las limitaciones concretas que puedan afectarle, por lo tanto, a pesar de la existencia y reconocimiento de limitaciones, puede llegarse a resultados con suficiente utilidad forense.

Mención aparte merece el caso del especialista que desconoce totalmente el alfabeto de las muestras, donde esta circunstancia se convierte no sólo en limitación absoluta, sino en un verdadero impedimento. Ante el desconocimiento de este alfabeto, el especialista no puede valorar ante qué grafismo se encuentra, ni cuál es su caligrafía, ni su correcta idea de trazado. Este es el problema que se plantea, cuando un perito calígrafo se tiene que enfrentar a la identificación del autor de una escritura realizada en árabe, desconociendo el idioma y la lengua.

NECESIDAD DEL ESTUDIO FORENSE DE AUTORES DE ESCRITURA ÁRABE.

La integración, dentro de la sociedad española, de población de origen árabe, es cada vez mayor, aumentando a un ritmo elevado. Para tener una idea, el número de extranjeros residentes en España de forma legal ascendía a 2.738.932 a primeros de año, siendo Marruecos el país de procedencia con mayor número de inmigrantes (493.114).

Al analizar la inmigración irregular, también se hallan cifras relevantes al tratar la población de origen árabe. Durante el año 2005 han sido detenidos por Guardia Civil un total de 22.864 inmigrantes por entrada y estancia irregular en España, de ellos casi el 66% procedentes de Marruecos, Argelia y África subsahariana.

Dentro del ámbito de la delincuencia común, cada vez también va siendo mayor la participación de personas de procedencia árabe. Durante el año 2005 han sido detenidos por Guardia Civil 19.540 inmigrantes por la comisión de diferentes delitos, de ellos 7.223 de procedencia árabe.

Por último, cabe destacar el importante incremento y preocupación que el terrorismo islamista está teniendo en España y en el resto de la comunidad internacional. Actualmente su actividad no se limita sólo a las típicas acciones de las llamadas “células durmientes”, tales como dar cobertura a sus miembros, facilitar estancia de terroristas como lugar de paso, captación de militantes u obtención de financiación; sino que han convertido nuestra nación en objetivo de sus actividades terroristas, como tristemente ha quedado señalado el 11 de marzo de 2004. Dado el carácter internacional de este terrorismo, basta recordar otros atentados como los de Londres el mismo año, o Nueva York en 2.001. Por desgracia, el día que estas líneas se escriben se produce un nuevo atentado, de origen radical islamista, en Bombay (India).

Resumiendo, problemas como la inmigración ilegal, la delincuencia y el terrorismo islámico, hacen de este grupo social, y más concretamente de su lengua, un nuevo reto policial y judicial. Para poder realizar la identificación caligráfica de los autores de escrituras realizadas en árabe, a los especialistas en pericia caligráfica no les basta el auxilio de un mero traductor, sino que deben adentrarse en el conocimiento de esta lengua y muy especialmente en su caligrafía.

A raíz de las operaciones policiales desplegadas para esclarecer los hechos acaecidos el 11 de marzo de 2004 en los atentados ocurridos en Madrid, fue incautado numeroso material manuscrito en árabe. De ahí surgió la necesidad judicial de identificar la autoría de esas escrituras. En esos momentos, los Laboratorios de Grafística y Grafoscopia de la Guardia Civil y Policía Nacional, respectivamente, no eran capaces de dar respuesta a esa problemática. Fruto de los esfuerzos, tanto de la administración judicial, como de la Secretaría de Estado de Seguridad, y de la responsabilidad profesional de los citados Laboratorios, éstos deciden formar de manera conjunta, a especialistas para identificar los autores de este tipo de escrituras. Decisión ésta pionera en Europa, ya que en ningún cuerpo policial, ni órgano judicial europeo, existe hasta ese momento especialistas capaces de realizar ese tipo de trabajo.

Tomada la decisión, se plantea la pregunta clave, ¿cómo afrontar la formación de este tipo de especialistas? Cuatro especialistas de cada uno de ambos cuerpos policiales, todos ellos con gran experiencia en el cotejo de escritura, iniciamos, ya que entre ellos se encuentran los autores de este artículo, esta tarea. Se empezó por lo básico, es decir, conocimiento intenso de la lengua y caligrafía árabe, mediante la enseñanza impartida por profesores nativos. El paso siguiente fue la formación concreta del cotejo de escritura árabe, mediante la colaboración de miembros de laboratorios policiales de países árabes. Lógicamente la formación no ha finalizado aquí, sino que se debe mantener de forma permanente la actualización de conocimiento de esta lengua y caligrafía, así como la práctica de la misma, mediante la ayuda de profesores nativos.

Son varios los informes que ya se han realizado. En algunos de ellos se ha podido llegar a conclusiones categóricas, mientras que en otros la conclusión no ha podido ser tan rotunda, pero no olvidemos, como al principio del trabajo se exponía, que incluso en los informes realizados sobre escritura en español, no siempre es posible la conclusión categórica. Ello era debido a limitaciones diversas, que dependerán de la casuística de cada pericial.

Los ocho peritos implicados hasta ahora en este tipo de periciales consideran que los resultados están siendo satisfactorios, mostrando así mismo su satisfacción al comprobar que paulatinamente va aumentando su confianza y seguridad en el trabajo que realizan, haciendo por tanto una realidad algo que parecía difícil de alcanzar.

LA LENGUA ÁRABE

Origen.

El árabe forma parte de las lenguas semíticas, denominación acuñada en 1871 por A.L. Schözler, formada aproximadamente por unas 70 lenguas y dialectos. No existe una única clasificación de las lenguas semíticas debido, entre otros motivos, a que su origen se remonta a unos cinco mil años y también porque se han ido descubriendo lenguas semíticas muertas que hasta entonces eran desconocidas y que podían poner en duda clasificaciones anteriores existentes.

Podemos afirmar que la lengua árabe es el elemento más distintivo de lo que se conoce como países del mundo árabe. Es, por tanto, la lengua oficial de 23 países, hablada por alrededor de doscientos millones de personas y es desde 1974 lengua oficial

de la ONU junto con el inglés, el francés, el español, el ruso y el chino. Además, en países vecinos a éstos es utilizada como instrumento oficial en virtud de las mayorías o minorías de hablantes que hacen uso de ella. También es hablada en Europa y América en comunidades árabes de emigrantes y constituye la lengua litúrgica de la religión musulmana, que igualmente se encuentra ampliamente extendida por el continente africano.

Un aspecto que conviene citar y dejar claro consiste en distinguir los términos “islámico” e “islamista”. El primero se define como todo aquello perteneciente o relativo al Islam, es decir, a la religión musulmana. Por su parte, el “adjetivo” islamista hace referencia a todo lo relativo del integrismo musulmán. Por lo tanto, hablar de “terrorismo islámico”, aunque sea común escucharlo o leerlo en los diferentes medios de información, es incorrecto. Por ello, es la expresión “islamista” la correcta para hacer referencia a este tipo de terrorismo.

Árabe culto y dialectos.

Otro aspecto importante a la hora de hablar del árabe, radica en conocer si es una lengua o de lo contrario son más de una. Si además, la lengua árabe hablada por ejemplo en Marruecos es la misma que la de Irak y, por tanto, si dos hablantes de zonas remotas del mundo árabe pueden entenderse.

El hecho de que en un lugar concreto una lengua posea dos variedades lingüísticas diferentes, que los hablantes usan según la ocasión, se conoce con el nombre de *diglosia*. Normalmente una de las dos es predominante sobre la otra y, es la dominante la que se emplea en los contextos formales.

En el mundo árabe convive el llamado *árabe moderno, culto o estándar*, para situaciones formales, con el *árabe dialectal*, empleado para los usos de la vida cotidiana.

El árabe moderno (culto o estándar) se transmite en la escuela. Es la lengua de los medios de comunicación, de la enseñanza, la administración, textos literarios, conversaciones oficiales, comunicaciones escritas oficiales y particulares, etc. Es la lengua del Corán. El mundo árabe, no sólo comparte una misma lengua, sino también la religión musulmana y, por supuesto, el Corán. Constituye el principal nexo de unión, aportando recomendaciones éticas y morales y orientaciones en materias sociales tales como la familia o el matrimonio. El Corán está escrito en árabe culto, y tan sólo se puede usar y transcribir en ese tipo de lengua, por lo que todos los musulmanes, sean árabes o no, tienen la obligación de conocer el árabe para poder leer y cumplir con las obligaciones que marca el Corán.

El árabe culto moderno es elemento aglutinador de los pueblos árabes. Refuerza su identidad por encima de regionalismos. Fortalece su conciencia histórica.

Por el contrario, el árabe dialectal es la lengua nativa de cada uno. Se usa en la conversación ordinaria, en la familia, el trabajo, la calle, etc. Varía de país a país o de región a región. Hablantes de dos dialectos árabes de zonas muy lejanas, difícilmente se van a entender si hacen uso del estado puro de su modalidad dialectal.

El árabe ha convivido y convive con muchas lenguas y dialectos de forma que se ha visto influenciada por éstas. Así, por ejemplo, en la zona del Magreb el francés ha tenido una gran influencia debido a su implantación en la época colonial. Dentro de esta zona, y concretamente en Marruecos, el berebere tiene una importante difusión, puesto que lo habla un tercio de su población.

Además, las variedades lingüísticas del árabe en cada zona están continuamente cambiando, siendo característico que en un mismo país puedan existir dos o más dialectos e incluso dentro de una misma localidad.

La cuestión que seguidamente se plantea una vez resueltas las anteriores, desde el punto de vista del experto en identificación en escrituras manuscritas, radica en conocer si las variedades lingüísticas del mundo árabe utilizan los mismos grafismos o bien estos son diferentes. Pues bien, a pesar de existir un gran número de dialectos y una marcada diglosia, los grafismos son similares en la generalidad de los dialectos existentes en el mundo árabe.

Sin embargo, realmente ¿un experto en escritura manuscrita puede identificar escritura de variedades lingüísticas del árabe que no conoce, o necesita entender el texto para identificarlo? El perito calígrafo necesita, como en cualquier otra pericial caligráfica, identificar todas y cada una de las letras que componen el texto que va a analizar, puesto que de lo contrario, no va a poder estudiar las características gráficas del amanuense. Como ya se ha dicho, el desconocimiento del significado de las palabras no es fundamental para la realización de la pericia caligráfica. Ello es debido a que, como es lógico, el perito se basa en el análisis de la escritura en sí y no en su significado. Por tanto, el perito de escritura en árabe lo es para esta lengua y para todas aquellas que empleen en su escritura el alfabeto árabe, que puede ser aprendido y entendido igual que cualquier otro alfabeto, pudiendo llegar al mismo nivel de seguridad en sus conclusiones con la experiencia necesaria.

Caligrafía y peculiaridades de la escritura árabe.

En cuanto a la escritura árabe, como es ampliamente conocido, se lleva a cabo de derecha a izquierda y los libros se leen de atrás hacia delante. El alfabeto consta de 28 letras diferentes que representan los fonemas consonánticos y las vocales largas. Todos estos caracteres se basan en 18 grafismos distintos, mas una serie de puntos ubicados encima y debajo de los mismos que conforman el abecedario árabe.

En lo referente a las peculiaridades de su escritura, ésta se lleva a efecto de derecha a izquierda. De las referidas 28 letras, excepto seis de ellas, se unen con la letra que le precede y que le sigue dentro de cada palabra. Este hecho hace que estos caracteres posean 4 formas diferentes en función de que se encuentren de forma aislada, a principio de palabra, en medio o al final de la misma. En el siguiente cuadro se aprecia lo dicho.

| Letra | Inicial | Media | Final | Aislada | Val. | Letra | Inicial | Media | Final | Aislada | Valor |
|-------|---------|-------|-------|---------|------|----------|---------|-------|-------|---------|-------|
| alif | | | ا | ا | 1 | ta | ط | ط | ط | ط | t |
| ba | ب | ب | ب | ب | 2 | za | ظ | ظ | ظ | ظ | z |
| ta | ت | ت | ت | ت | 3 | ain | ع | ع | ع | ع | 3 |
| th | ث | ث | ث | ث | 4 | gadh | غ | غ | غ | غ | g |
| jim | ج | ج | ج | ج | 5 | fa | ف | ف | ف | ف | f |
| ka | ك | ك | ك | ك | 6 | qaf | ق | ق | ق | ق | q |
| ja | ح | ح | ح | ح | 7 | kaf | ك | ك | ك | ك | k |
| dal | | | د | د | 8 | lam | ل | ل | ل | ل | l |
| dal | | | ذ | ذ | 9 | mim | م | م | م | م | m |
| ra | | | ر | ر | 10 | nun | ن | ن | ن | ن | n |
| sain | | | س | س | 11 | ha' | ه | ه | ه | ه | h |
| sim | س | س | س | س | 12 | man | | م | م | م | u |
| sin | ش | ش | ش | ش | 13 | la' | ل | ل | ل | ل | y |
| qad | ق | ق | ق | ق | 14 | lam alif | | | لا | لا | la |
| qad | ظ | ظ | ظ | ظ | 15 | | | | | | |

A modo de ejemplo, la “letra f” se corresponde con el grafismo árabe “ف” en su forma aislada. **فَيْل** (elefante), **سَفِينَه** (barco), **أَنْف** (nariz), son vocablos donde la “letra f” se escribe en su forma *inicial, medial y final* respectivamente. *(Hay que tener presente que el principio de cada una las palabras, se sitúa a la derecha de la misma, no a la izquierda).*

Otra diferencia significativa respecto a otras lenguas es la ausencia de mayúsculas. Si bien hubo un intento para introducirlas a principios del siglo XX éste no tuvo éxito. Esta ausencia de mayúsculas junto con el hecho extendido de que los nombres propios árabes poseen significado hace que en ciertas ocasiones y, al objeto de evitar confusiones, se escriban entre comillas.

Por otra parte, el árabe posee sólo dos géneros, uno para el masculino y otro para el femenino, y tres números singular, dual (dos personas o cosas) y plural (tres o más).

En lo referente a la caligrafía árabe conviene citar que es, quizá, una de las fuentes artísticas más importantes de los pueblos que hacen uso del alfabeto árabe. Su desarrollo se debe a que el Islam prohíbe las representaciones figurativas y por tanto en los lugares de culto la caligrafía sustituye a este tipo de decoración.

COTEJO ENTRE ESCRITURAS ARABES.

Facilidad demostrada en el cotejo de idiomas desconocidos por el perito.

Como ya apuntamos en puntos anteriores, en la actualidad, la generalidad de los peritos calígrafos que trabajan en el Departamento de Grafística de la Guardia Civil son capaces de poder comparar y estudiar documentos manuscritos que no se hayan realizado en lengua castellana, desconocidos por lo tanto para el perito, siempre y cuando se hayan confeccionado con caracteres latinos. Para el perito lo importante no es conocer el significado de lo escrito, sino, mediante la comparación de las características generales (escritura) y de detalle (grafismos), llegar a establecer una relación de autoría.

La facilidad viene dada por el conocimiento del alfabeto empleado, similar prácticamente en todo el mundo occidental, gran parte de África y Oceanía.

Abundantes ejemplos de estos casos los encontramos en este Departamento, en el cual se han realizado numerosas pericias de documentos manuscritos en euskera, incautados a la banda terrorista E.T.A. Este Departamento no cuenta con personal que conozca este idioma, lo cual no ha sido óbice para establecer numerosas relaciones de identidad (atribuciones de autoría), plasmadas en los correspondientes Informes Periciales, que se han visto corroborados sus efectos en las correspondientes vistas judiciales, con sentencias firmes, debido a que se llegaba a conclusiones rotundas, válidas y fiables, no siendo cuestionado el desconocimiento de la lengua por parte de los peritos.

Por lo tanto, es posible realizar informes periciales caligráficos de escrituras, bien distintas de la lengua materna o desconocidas para el perito, siempre que los mismos se encuentren realizados en alfabetos conocidos por los mismos.

Asesoramiento de un verdadero conocedor de la lengua.

En casos puntuales, como puede ser una escritura parcial o prácticamente ininteligible para el perito, puede ser necesario o recomendable el asesoramiento de un traductor o conocedor (hablante) de la lengua en la que se ha realizado el documento objeto de pericia, para, con su ayuda, situando el contexto de lo escrito, poder descifrar y conocer los caracteres ininteligibles. Con ello, se logrará el realizar o completar el

correspondiente cotejo. Queda claro que el uso de estas personas no es con el fin de conocer el significado de lo escrito, sino el poder reconocer determinados caracteres, necesarios para el perito.

Esta situación se puede dar en casos de pericias en árabe, a pesar de poseer los peritos conocimientos suficientes de la misma. La escritura de una persona, y fundamentalmente su personalización, depende en gran medida de su práctica habitual y cultura de la misma. Por lo general, a mayor práctica, mayor personalización, y a mayor grado de cultura, mayor facilidad escritural. En el mundo árabe no es habitual tener las condiciones y facilidades suficientes para poder desarrollar la escritura y practicarla, por lo que el conocimiento de la misma es de un nivel que podríamos llamar básico para la mayoría de la población, y principalmente para las personas que vienen a España.

La escritura de estas personas suele contener tanto faltas ortográficas como diseño de caracteres, cuya correcta interpretación se le puede escapar a los peritos, limitados, hasta el momento, en cuanto a vocabulario. Similar circunstancia se puede dar en el caso contrario, es decir, en personas con un alto nivel cultural y de práctica escritural. Éstas han personalizado su escritura, en casos en gran medida, como puede ser simplificando muchos caracteres de diseño “complicado”. También en estos casos, se puede inducir a error por parte de los peritos, en cuanto a una correcta apreciación de la letra en cuestión.

Es en estos casos, donde se puede hacer necesaria la ayuda o colaboración de un conocedor de la lengua árabe (generalmente nativos) con el suficiente grado cultural y gramatical como para poder sacar de falsas apreciaciones a los peritos, o facilitarles las palabras correctas.

No obstante lo anterior, el empleo, en general, de traductores o hablantes de determinados idiomas es mínimo y puntual, circunscribiéndose a casos muy especiales, siendo un asesoramiento lingüístico y no identificativo. En la mayoría de los casos, la propia preparación y experiencia de los peritos es suficiente para poder llevar a cabo cotejos de escrituras en lenguas desconocidas para los mismos.

Proceso a seguir en el estudio de escrituras en árabe.

El proceso del cotejo de escrituras realizadas en árabe, no difiere del que se puede realizar cuando la escritura lo ha sido en caracteres latinos.

Así, en primer lugar se analizarán las características generales de la escritura (tanto indubitada como dubitada). Se observarán los factores relacionados con la ejecución de la muestra, visión general (escritura) y detallada (grafismos) y rasgos identificativos.

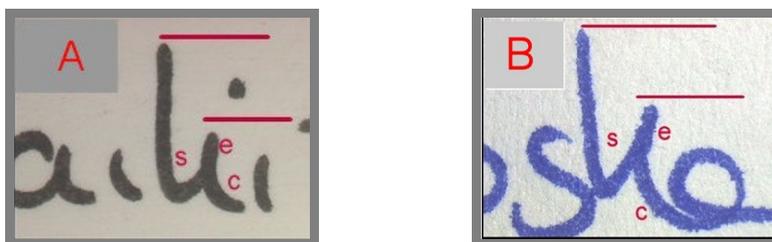
Es en estas características generales donde encontraremos diferencias de apreciación entre la escritura latina y la árabe. Las diferencias más notables las encontramos en ciertos conceptos que resultan opuestos en ambas escrituras. El más notable, consiste en que al escribirse el árabe de derecha a izquierda, los conceptos de escritura progresiva y regresiva cambian de definición. En este caso, la dirección progresiva será de derecha a izquierda, mientras que regresiva lo será al revés, es decir, de izquierda a derecha.

Otro aspecto diferenciador en el estudio es que, en la escritura en árabe, no analizaremos las letras mayúsculas, ya que no existen. Como último ejemplo diferenciador destacaremos, dentro del orden, el estudio de los márgenes. Al revés que en la escritura latina, el margen derecho tenderá a ser más regular que el izquierdo, al situarse en aquel los inicios de línea.

Pero es en el cotejo grafonómico posterior donde, de un modo más gráfico, el perito va a mostrar las posibles coincidencias o diferencias entre los caracteres que conforman las muestras analizadas. Éstas son consideradas aisladamente y sin tener en cuenta el contexto, significado, importancia, etc. El cotejo grafonómico va a entrar en más detalle en los diferentes aspectos escriturales, ya que éste consiste en la comparación, fundamentalmente, de caracteres, si bien no es óbice para estudiar aquellos signos o grafismos (acentos, puntos) que aparecen o forman parte de los mimos.

El proceso básico nos lleva a, en primer lugar, observar y destacar cuantos rasgos grafonómicos de valor identificativo forman parte de un determinado carácter. Estos rasgos son apreciables por el perito, que con su experiencia dará mayor o menor valor a cada uno de ellos. El siguiente paso será tratar de encontrar esos mismos rasgos en los mismos caracteres de la muestra indubitada. Bien estén o no lo estén, el perito explicará con todo detalle las coincidencias o, en su caso, las discrepancias encontradas.

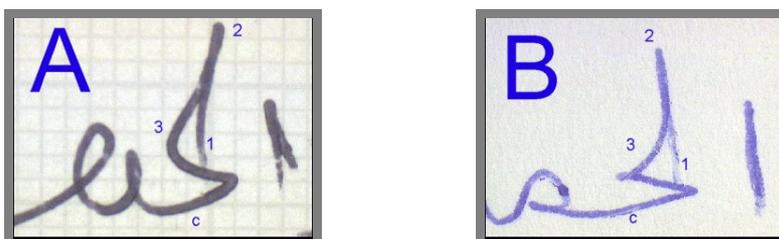
Exponemos a continuación un ejemplo de cotejo grafonómico de un carácter determinado (en este caso una letra “k”) en el que los peritos explican las coincidencias que observan entre una muestra dubitada (A) y otra indubitada (B).



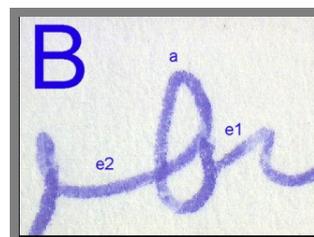
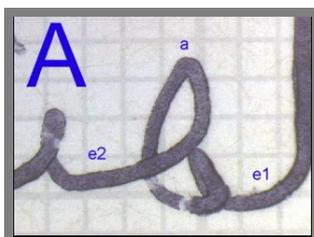
Se construye todo el conjunto en una sola unidad de acción. La barra vertical izquierda es simple, quedando su inicio muy por encima del extremo superior de su homóloga del lado derecho y separada (s) de ésta. La barra derecha en su unión con la oblicua inferior o trazo de salida, da lugar a la formación, bien de un empastamiento (e) o de una angulosidad (a). El trazo de salida se confecciona curvado (c) en su zona central, ofreciendo concavidad a la izquierda.

Como se suele decir, las imágenes valen más que mil palabras. Por ello, veremos ejemplos de un pequeño cotejo grafonómico en lengua árabe, en los que podremos apreciar los diferentes aspectos en los que el perito se fija para poder establecer una relación o no de autoría. Como observaremos, no se van a diferenciar básicamente de los que se buscan y mencionan en un cotejo de caracteres latinos.

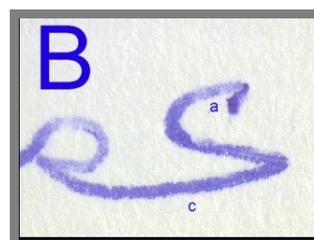
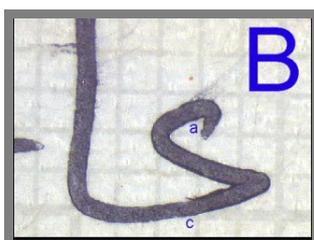
Nos encontramos en este caso con la escritura de una persona que posee una habilidad y soltura escritural alta, que denotan una práctica habitual y cierto nivel cultural. Los grafismos se presentan personalizados, pero identificables en su totalidad por parte de los peritos. El que se trate de una persona que posee un buen nivel gráfico lo observamos, entre otros aspectos, en el uso de estructuras conjuntas, habituales en esta lengua, pero que no están al alcance de personas que no han desarrollado un nivel escritural alto o medio. Este tipo de estructuras lo encontramos patente en los dos tipos de muestras que comparamos, es decir, la muestra dubitada, a la que denominaremos “A” y la indubitada, a partir de ahora “B”.



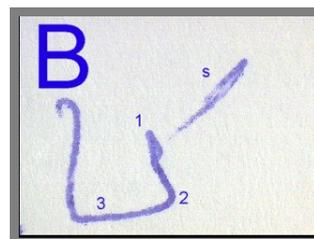
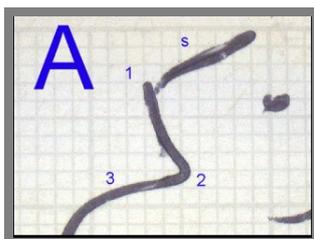
En este caso, aunque parezca una sola letra, la estructura se corresponde con las letras “Lam-Ja” (لج) (لج). Resulta muy característica la construcción de la “lam” con doble rama, es decir, un trazo primero ascendente y otro descendente posterior (1-2-3). El trazo inferior de la “la”, se confecciona cóncavo (c) a la base, lo que le da un aspecto curvado al mismo.



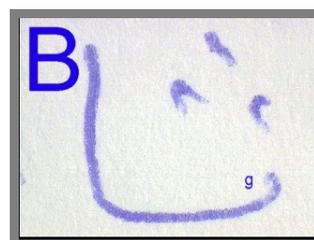
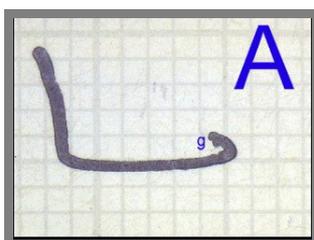
En este caso, no encontramos ante la letra “HA” medial (له) es decir, situada en el medio de una palabra. En el modelo, su diseño debería ser similar a un número “8”, pero como observamos, se parece más a una letra “b” caligráfica del alfabeto latino. Destacaríamos el corto trazo de enlace con la letra precedente (e1), en contraposición a lo amplio que es de unión con la posterior (e2). El vértice del bucle superior es ligeramente anguloso (a).



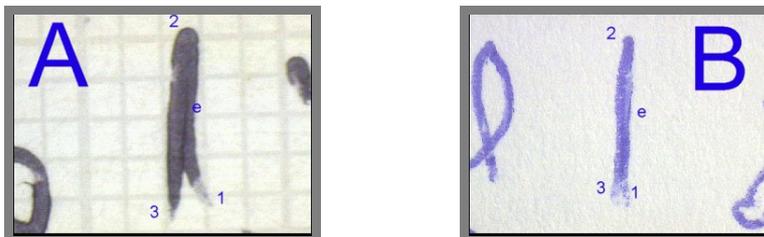
Como si de una letra latina se tratase, en este caso, nos fijaríamos en el gesto inicial en forma de arpón (a) que presenta a esta letra “AIN” (اع) inicial. La unión del final del gramma curvo, con el trazo regresivo (cóncavo (c) a la base), es angulosa.



Nos encontramos en este caso con la letra “KA” inicial (كك). Su construcción es muy identificable y, en este caso, en las muestras que comparamos observamos la tendencia por parte de su autor a confeccionar el trazo descendente oblicuo superior (s) con separación del resto del conjunto (conformado por los trazos en forma de “L” opuesta [1-2-3]). Así mismo, el citado trazo oblicuo superior es de doble rama o grafiado.



Como ya se ha mencionado con anterioridad, el árabe cuenta con una serie de letras que sólo se diferencian tanto en el número de puntos como en la colocación de los mismos. El resto de la estructura es semejante. En este caso, observamos que mientras la muestra “A” es una letra “NUN (ن) (N), en “B” es una “ZA” (ز) (Z). Observamos la tendencia del trazo inicial de la derecha a ser de pequeño tamaño, y con forma de gancho (g). El trazo progresivo posterior de gran tamaño.



Finalizamos este pequeño ejemplo de un cotejo grafonómico, con la primera de las letras del alfabeto árabe. Es la letra “Alef” (ا) (A del latino). Normalmente, la inmensa mayoría de escribientes, entre los que se incluyen los autores de este artículo, confeccionan esta letra mediante un trazo vertical descendente simple. En este caso, y como ya hemos observado en otras letras, es de doble grafiado (1-2-3), con sus ramas empastadas.

En resumen, observamos que el cotejo grafonómico de una escritura árabe no difiere sustancialmente de uno realizado sobre caligrafía latina, una vez que los peritos son capaces de saber y conocer (y reconocer) ante qué letras se encuentra. Los gestos gráficos, las peculiaridades personales, parecen ser universales y la experiencia de los peritos, unidas al conocimiento de la caligrafía árabe, hacen que éstos sean capaces de alcanzar conclusiones con la misma rotundidad y fiabilidad, que si la pericia se hubiese realizado sobre una escritura de caracteres latinos

RECOMENDACIONES PARA TOMAR UN CORRECTO CUERPO DE ESCRITURA EN ARABE.

Llegados a este punto, hemos podido ver que el grado de rotundidad en las conclusiones puede variar en función de la idoneidad (calidad + cantidad) de las muestras a comparar. Cuanto más y mejor se tenga, siempre es bueno. Pero, con respecto a la muestra dubitada, ésta es lo que es, y, en la mayoría de los casos, no se puede mejorar (obtención de originales, de documentos, que en principio eran fotocopias).

Caso contrario lo tenemos en la muestra indubitada. Ésta, generalmente, se practica en dependencias judiciales, bajo supervisión de Juez o Secretario, Instructor y presencia de Letrado.

Una correcta toma de muestras es básica y una gran ayuda para los peritos que van a elaborar el Informe pericial.

En este sentido, en concreto en asuntos relacionados con el terrorismo islamista, el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil ha elaborado una Instrucción Técnica para las Unidades del Cuerpo sobre el procedimiento a seguir en la Toma de Cuerpos de escritura a personas relacionadas con el citado terrorismo islamista.

Pero estos casos son especiales, y esperemos que menos numerosos. Sin embargo, sí que se puede dar el caso que aumenten los casos en que sea necesario realizar tomas de escritura de personas de origen árabe, por hechos comunes que requieran la elaboración de informes periciales gráficos.

Para estos casos, la toma de muestra no debe diferir sustancialmente de la que se realiza, por ejemplo a españoles, con la lógica diferencia que debe ser realizada con el apoyo de intérpretes de árabe.

En breves líneas, la norma para una buena toma de muestra de escritura la podríamos resumir del siguiente modo:

- Dictado de la muestra en árabe por parte de intérprete. El texto a dictar será el mismo que el de la muestra dubitada. La cantidad a escribir será aproximadamente de 5 cuerpos a velocidad lenta, otros 5 a velocidad normal, finalizando con otros 5 a velocidad rápida. Nunca dejar que el escribiente vea la muestra dubitada, ni corregir las posibles faltas de ortografía que pudiera cometer a lo largo de la práctica de la diligencia.
- Después de cada toma de escritura habrá que retirar el documento escrito y dar 5 minutos de descanso a la persona que realiza la muestra, antes de seguir efectuándola.

Si cualquier toma de muestras requiere en ocasiones de una dosis de paciencia, en estos casos puede que sea necesario una adicional, ya que los trámites previos pueden dilatar la diligencia.

Como hemos mencionado, una buena toma de muestra de escritura puede resultar fundamental a la hora de establecer el grado de rotundidad de las conclusiones, por lo que siempre se debe dedicar el tiempo necesario para la misma.

CONCLUSIONES.

Como resumen de lo que hemos venido desgranando a lo largo del presente artículo, nos gustaría que quedaran patentes una serie de circunstancias como conocimiento general y de futuro.

Así, en primer lugar, queda claro que actualmente es posible realizar informes periciales caligráficos en lengua árabe, por parte de peritos tanto del Departamento de Grafística del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, como del Departamento de Documentoscopia de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía, ya que éstos han recibido (y siguen recibiendo) la suficiente formación en el conocimiento (primero) y la peritación (posteriormente) de escritura árabe.

Que las limitaciones que imponen en muchas ocasiones las muestras, tanto en lengua árabe como latina, no impiden generalmente la elaboración de un informe pericial. Tan sólo limitarán o acotarán el grado de rotundidad de las conclusiones.

En este sentido, las conclusiones de pericias realizadas en lengua árabe, no difieren, en cuanto al grado y rotundidad de las conclusiones, de las que se alcanzarían en un texto latino que tuviera la misma calidad, o las mismas limitaciones. Por lo tanto, en la actualidad, si las muestras a comparar en lengua árabe poseen suficiente idoneidad (calidad mas cantidad altas), la conclusión puede ser categórica.

En relación con esta última afirmación, para poder realizar conclusiones categóricas es vital y necesario que se practique una correcta toma de muestras de escritura indubitada, que permita establecer unos parámetros de idoneidad, en cuanto a calidad y cantidad, suficientes como para poder llegar a ese tipo de conclusiones firmes y rotundas. No es capricho de los peritos el contar con muchísimas muestras. La necesidad de una buena toma de escritura viene dada porque, en primer lugar, no les hará trabajar con limitaciones para el establecimiento de unas conclusiones categóricas. No se verán en la obligación de rebajar los grados de las mismas. Y, en segundo lugar, no se retrasará la

confección del Informe, al solicitarse la elaboración de unas muestras indubitadas en cantidad y calidad suficientes.

BIBLIOGRAFÍA

Ferrando, Ignacio, *Introducción a la historia de la lengua árabe*, Zaragoza, 2001.

Versteegh, Kees, *The Arabic language*, Edinburgh University Press, Edinburgh, 2001.

Mandel, Gabriele, *El alfabeto árabe estilos, variantes, adaptaciones caligráficas*. Ediciones Témpera, Madrid, 2003.